



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 144 -2018

San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día lunes dieciocho de junio de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0214 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información;” ***Necesito copia certificada del expediente de los trámites que la sociedad Sutrans Ltda de C.V., siguió ante esa institución”***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron su respuesta vía correo electrónico en esta fecha, y esta oficina resuelve enviar correo a solicitante vía correo electrónico, invitándole a presentarse a nuestras oficinas en horas hábiles para entregarle la siguiente información:

- ***CD que contiene expediente digital completo (10 Archivos comprimidos)(DGA 22827)***
- ***Copia certificada del expediente recopilado, el cual consta de: (14 páginas)”.***



Sonia Miranda de Aguilar
Encargada Oficina de Información y Respuesta, (OIR)